

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA EL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: **CM-2023-107**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días de junio de dos mil veintitrés (2023); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Menor de referencia No. CM-2023-107, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor No. CM-2023-107, convocado para la adquisición e instalación de dispensadores de agua purificada para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Apropriación Presupuestaria No. 23981, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$500,000.00, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: La Dirección Administrativa solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras S/N de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la adquisición e instalación de dispensadores de agua purificada para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, por un monto estimado de RD\$500,000.00.

POR CUANTO: En fecha dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar vía correo electrónico institucional a tres (03) proveedores, según se detalla a continuación:

No.	SUPLIDOR	RNC	CORREO	CORREO
1	ESD Corporation, SRL	131021344	glorielysperdomo@coway.com.do	Presentó oferta
2	Aqua Master Corporation, SRL	130301239	aquamastercorporation@gmail.com	No presentó oferta
3	Puradom, SRL	130353395	ventas@puradom.com	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023), hasta las 02:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados se recibió una (01) propuesta, a saber:

No.	Proveedor	RNC
1	ESD Corporation, SRL	131021344

POR CUANTO: En fecha doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Menor No. CM-2023-107, mediante matriz de evaluación técnica de ofertas, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y en la que se puede constatar que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, como se muestra a continuación:

Proveedor	Evaluación Técnica
ESD Corporation, SRL	No cumple con el tiempo de entrega ni las condiciones de pago

POR CUANTO: En fecha trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Proveedor	RNC	Monto Oferta	Observación
ESD Corporation, SRL	131021344	RD\$479,399.90	No cumple

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la única oferta recibida no cumple con el tiempo de entrega y las condiciones de pago requeridas.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 23981, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$500,000.00.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Compras S/N de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por un monto estimado de RD\$500,000.00.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Menor No. CM-2023-107 de fecha dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La evaluación técnica de los peritos asignados de fecha doce (12) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El análisis de oferta de proveedores de fecha trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Compra Menor No. **CM-2023-107**, convocado para la adquisición e instalación de dispensadores de agua purificada para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, debido a que la única oferta recibida no cumple con el tiempo de entrega y las condiciones de pago requeridas.



SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal web institucional y notificar al oferente participante.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al área solicitante para reconsiderar y ponderar las especificaciones técnicas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/615c043e-410b-4981-8763-910aa7297ecc>

